

NORMAS DE CONVIVENCIA



**COLEGIO DIOCESANO
LA MILAGROSA**

Centro Educativo de Educación Infantil y Primaria



NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA

EN EL CENTRO

- Seremos puntuales, es decir, llegaremos al colegio unos minutos antes de las 9:00h. La puerta se cerrará a las 9:10h y a las 15:40 h. Toda ausencia o retraso debe ser convenientemente justificado al tutor en la agenda.
- Asistiremos al colegio debidamente vestidos con el uniforme escolar, limpios y aseados. Los días de Educación Física y en las Salidas Culturales llevaremos el chándal del colegio.
- Entraremos y saldremos al centro por la puerta del patio para mayor seguridad de los niños.
- Entraremos y saldremos de clase de manera ordenada (sin correr, sin gritar,...).
- Traeremos el material necesario y el trabajo hecho, intentando estudiar todos los días y no dejarlo todo para el final de la evaluación.
- Cuidaremos en todas las actividades el orden y la limpieza.
- Durante el recreo permaneceremos en la zona de juego asignada a nuestro curso y respetaremos los turnos de los campos de deporte. Cualquier problema que surja lo resolveremos con los profesores que estén en el patio.
- Durante el recreo, permaneceremos en el patio, no en las clases ni en los pasillos.
- Pondremos especial interés en mantener el colegio limpio (clases, pasillos, aseos,...).
- Contribuiremos al buen uso y mantenimiento del material y de las instalaciones del colegio.
- Resolveremos nuestras diferencias a través del diálogo, nunca a golpes e insultos.
- Respetaremos al profesorado, a los compañeros y, en general, a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Seremos sinceros y consecuentes con nuestras acciones.
- Respetaremos el derecho de los profesores a dar clase y el de los compañeros a recibirla.
- Elegiremos a los delegados de curso con responsabilidad, ya que a través de ellos, participaremos en la vida escolar, transmitiéndoles nuestras opiniones.
- Acudiremos al colegio sin teléfono móvil, mp4, mp3,...
- Entregaremos en casa, tanto las comunicaciones como el boletín, el día que lo recibamos e intentaremos devolverlo firmado, cuanto antes.



EN EL COMEDOR

- La monitora del comedor encargada de los niños del primer turno, los recogerá a las 13h. de la clase y los acompañará al comedor.
- Antes de comer el segundo turno los niños de primaria realizarán diferentes actividades y no permanecerán ni en los pasillos ni en las aulas.
- Antes de entrar al comedor, los alumnos, irán al aseo y se lavarán las manos.
- Durante la comida, los niños, permanecerán sentados en su silla, sin levantarse, ni correr por el comedor.
- Comerán teniendo en cuenta los hábitos de higiene y educación en la mesa:
 - No gritar.
 - No tirar la comida al suelo.
 - Utilizar los cubiertos correctamente.
 - Limpiarse la boca antes de beber.
- ...
- Se procurará que la comida dure unos 30 minutos, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud.
- Después de comer se lavarán los dientes y se asearán.
- Las actividades programadas para después de comer serán:
 - De relajación, inmediatamente después de la comida.
 - Lúdico deportivas antes de iniciar las sesiones lectivas de la tarde.
- Los niños de Educación Infantil subirán a asearse a las 15:15h. y entrarán a clase a las 15:30h.
- El comportamiento durante este tiempo se rige por las mismas normas de convivencia que durante el horario lectivo.

Hay que tener en cuenta que estamos en un centro educativo y que, durante la comida, nuestro objetivo también es formar.



EN LAS SALIDAS CULTURALES

- Traeremos firmada la autorización correspondiente, como condición indispensable para poder realizar la salida.
- Llevaremos el equipamiento deportivo del colegio (a no ser que se indique otra cosa) para poder ser identificados con mayor eficacia y rapidez.
- Nos comportaremos de forma correcta con las personas, instalaciones y objetos del lugar que se visita.
- Permaneceremos con nuestro grupo a lo largo de la visita.
- Durante el trayecto en autobús o medio de transporte utilizado, observaremos las pautas de comportamiento adecuadas.
- Participaremos de forma activa en todas y cada una de las actividades programadas para la salida.

Estas salidas culturales son actividades tan importantes como cualquier otra que se realice en día lectivo.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

- La aceptación y cumplimiento de las "normas de convivencia" ayudan a mantener un ambiente que facilita el normal desarrollo de la vida escolar y el crecimiento responsable de la persona.
- Por "reprimenda" entendemos una amonestación en la que, se intenta hacer ver que la conducta no ha sido la deseada y que esto supone un perjuicio para la convivencia.
- El "rincón" es un lugar que no proporciona ningún estímulo gratificante al alumno. Puede estar dentro de la propia aula, en otra de nivel inferior, con otro profesor,... depende de la edad del niño.
- Si la conducta no deseada es repetitiva, se pasará a la "sanción". La "sanción" ha de considerarse como un instrumento educativo, con el que se pretende la corrección de la conducta del alumno. Estas se impondrán dependiendo de la falta y de la reiteración de la misma.

Cualquier "sanción" que suponga la permanencia del alumno en el centro, se intentará que sea en horario no lectivo, puesto que creemos que el recreo es un tiempo de ocio en el que es conveniente que el alumno disfrute. En el caso de que no sea posible y no haya más remedio, al alumno se le privará de su periodo de ocio.

Tipos de sanciones:

- Quedarse trabajando en el centro a partir de las 13h. o de las 17h.
 - Adjudicarle una tarea que favorezca el bien común.
 - Quedarse sin alguna actividad extraescolar (salidas culturales).
 - Estar un tiempo limitado sin recreo.
 - Trabajar en otra aula que no sea la suya.
- La "comunicación de la falta a los padres" a través de la agenda o de una entrevista. El objetivo de esta medida es trabajar juntos familia-escuela para conseguir modificar la conducta no deseada. El alumno debe percibir que lo acontecido no está bien y que, tanto sus padres como sus profesores, están unidos para ayudarle a cambiar su actitud. Esta medida no es efectiva si los padres no apoyan al profesor.
 - El "aula de convivencia" es un lugar en el que el alumno puede hacer el trabajo que están realizando sus compañeros en clase, acompañado de un profesor.

Esta medida será de carácter extraordinario y no se repetirá, de ninguna manera, más allá de tres ocasiones por curso académico. A excepción de aquellas situaciones en las que la falta se haya convertido en una rutina, en cuyo caso, la decisión de acudir más veces al "aula de convivencia" será adoptada por el Equipo Directivo.

Se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno que sea atendido en el "aula de convivencia", acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en la misma.

En el caso de conductas disruptivas reiteradas, si estas no cesan, después de haber asistido al "aula de convivencia", el alumno realizará su trabajo en otra aula distinta a la suya.



TIPO DE FALTA Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

✓ Infracciones Simples:

✓ Hablar a destiempo.

Actuación:

- "Reprimenda"
- Si persiste, "rincón", para que reflexione sobre su conducta.
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ Levantarse sin permiso.

Actuación:

- "Reprimenda"
- Si persiste, "rincón", para que reflexione sobre su conducta.
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ Hablar con los compañeros durante las explicaciones.

Actuación:

- "Reprimenda"
- Si persiste, "rincón", para que reflexione sobre su conducta.
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ Realizar trabajos que no corresponden al momento o a las explicaciones del profesor.

Actuación:

- "Reprimenda".
- Repetir lo que estaban realizando fuera del horario lectivo. A partir de las 13:00h o las 17h. Si esto no es posible, durante el recreo.
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ Desobedecer.

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste, privarle de una actividad que le guste.
- Comunicar a dirección.
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ No mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.

Actuación:

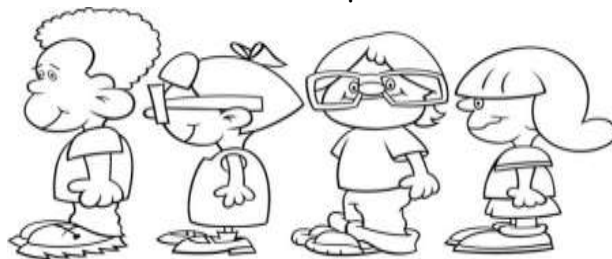
- Limpiar u ordenar lo que haya ensuciado o desordenado.
- Si persiste, limpiar u ordenar toda la clase,...
- Si no cambia su conducta, "sanción".



✓ **No realizar los trabajos según las pautas indicadas.**

Actuación:

- Repetir correctamente el trabajo.
- Si persiste, repetirlo tantas veces como sea necesario, hasta que lo realice correctamente.
- Si no cambia su conducta, "sanción".



✓ **Olvidar el material ocasionalmente.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste, comunicarlo a los padres para solicitar su colaboración (revisión de la mochila, agenda,...).
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ **Entrar y salir de clase o del centro de manera incorrecta.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- El profesor que lo presencia, se encargará de que lo haga correctamente.
- Si persiste, se comunicará al tutor, que le impondrá una "sanción".

✓ **Permanecer en la clase o en los pasillos durante el recreo.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste, "sanción".

✓ **No respetar los turnos de deporte durante el recreo.**

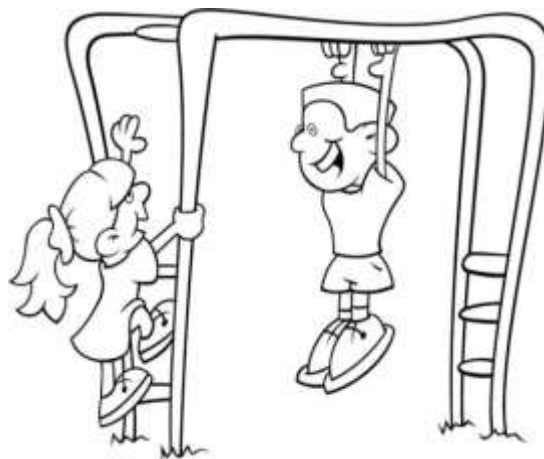
Actuación:

- "Reprimenda".
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ **Comer y beber durante las horas de clase.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Se le retirará lo que esté comiendo o bebiendo.
- Si no cambia su conducta, "sanción".



✓ **Dejar de hacer o no acabar las tareas.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste, "sanción".

✓ **Faltarse al respeto entre iguales (insultos, burlas,...)**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Pedir disculpas, personales y públicas.
- Si persiste, "rincón", por un tiempo limitado.
- "Comunicar la falta a los padres" para solicitar su colaboración.
- Si no cambia su conducta, "sanción".



✓ **No entregar las comunicaciones familia-profesores.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- "Comunicar la falta a los padres" para solicitar su colaboración (revisión diaria de la agenda,...).
- Traer notificación firmada.

✓ **Mentir al profesor o a cualquier miembro de la comunidad educativa.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- "Sanción", dependiendo de la gravedad.

✓ **FALTAS LEVES**

✓ **Hacer mal uso o deteriorar el material común o el mobiliario del Centro.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste y la falta es intencionada, "comunicar la falta a los padres".
- Si puede ser, el niño arreglará lo que ha estropeado.
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ **No ser puntual a la entrada del Colegio.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Salir más tarde al recreo, tanto tiempo como minutos haya llegado tarde.
- Si persiste en 5 faltas, acudirá al *AULA DE CONVIVENCIA*, comunicándolo a los padres.

✓ **No llevar el uniforme obligatorio del Centro.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste en 5 faltas, acudirá al *AULA DE CONVIVENCIA*, comunicándolo a los padres.

✓ **No llevar el chándal los días de Educación Física y en las salidas culturales.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste, no hacer Educación Física.
- "Comunicar la falta a los padres".

✓ **No justificar las faltas de asistencia.**

Actuación:

- "Reprimenda".
- "Comunicar la falta a los padres". Llamar por teléfono.



✓ **No informarse de las tareas realizadas cuando faltan a clase (viajes, ciertas enfermedades,...).**

Actuación:

- "Reprimenda".
- Quedarse a las 13:00h o 17h para ponerse al día. Si no pudiera ser, durante el recreo.

✓ Agredirse entre compañeros.

Actuación:

- "Reprimenda".
- Si persiste, "comunicar la falta a los padres".
- Pedir disculpas, personales y públicas.
- "Sanción" dependiendo de la gravedad de los hechos.
- Esta falta puede considerarse grave, dependiendo de la agresión.



✓ FALTAS GRAVES

✓ Traer al centro MP4, MP3, móvil,... todo aquello que no favorezca la comunicación.

Actuación:

- "Reprimenda".
- Retirar el dispositivo y "comunicar la falta a los padres" para que vengan a recogerlo.
- Si no cambia su conducta, "sanción".

✓ Perder el respeto a los profesores y personal del centro.

Actuación:

- "Reprimenda".
- "Comunicar la falta a los padres".
- Disculpa pública
- "Sanción" dependiendo de la gravedad de los hechos.

✓ Sustracción de bienes u objetos que pertenezcan a miembros de la comunidad escolar.

Actuación:

- "Reprimenda".
- "Comunicar la falta a los padres".
- Disculpa pública y devolución de lo sustraído.
- "Sanción" dependiendo de la gravedad de los hechos.

✓ FALTAS MUY GRAVES

✓ Agredir al profesorado y/o al personal del Centro.

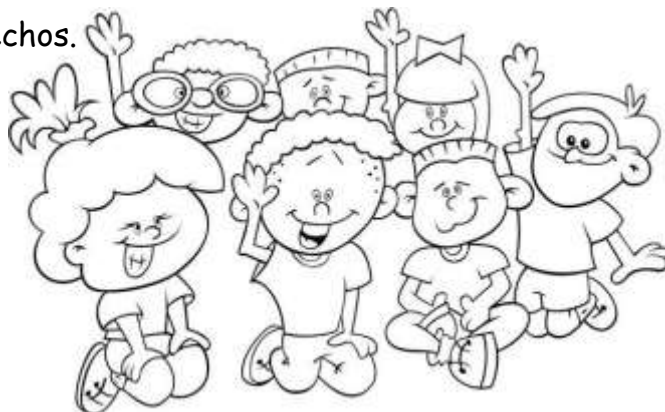
Actuación:

- "Reprimenda".
- "Comunicar la falta a los padres".
- Disculpa pública
- "Sanción" dependiendo de la gravedad de los hechos.

✓ Falsificar la firma de los padres.

Actuación:

- "Reprimenda".
- "Comunicar la falta a los padres"
- "Sanción".



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



Conducta Contraria a las Normas de Convivencia

REITERACIÓN EN LAS FALTAS

- ✓ La reiteración de Infracciones Simples se considerará Falta Leve.
- ✓ La reiteración de Faltas Leves se considerará Falta Grave.
- ✓ La reiteración de Faltas Graves se considerará Falta Muy Grave.

DETECCIÓN

PROFESOR Y/O TUTOR
(Redacta la Incidencia)

INFORMACIÓN
A LAS FAMILIAS

JEFE DE ESTUDIOS
(Registra la Incidencia)

COMISIÓN DE CONVIVENCIA
(Actuación en caso de faltas Graves
y/o muy Graves)

DIRECCIÓN
PEDAGÓGICA

EXPEDIENTES DICIPLINARIOS
(Plan Previ)
(Consellería de Educación)

SI PERSISTE LA CONDUCTA CONTRARIA

La actuación en caso de faltas graves o muy graves la realizará la Comisión de Convivencia.



En el Reglamento de Régimen Interno, aprobado por el Consejo Escolar de Centro y que ustedes aceptan al matricular a sus hijos en este Colegio, está previsto el uso del uniforme escolar.

Según lo dispuesto en el **artículo 52.t del Decreto 39/2008, de 4 de abril**, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios (DOCV 09.04.2008), en el caso que el reglamento de régimen interior del centro prevea el uso del uniforme para los alumnos y las alumnas, los padres, madres, tutores o tutoras tendrán la obligación de cumplir la mencionada medida. Por lo tanto, la normativa de este centro educativo referente al UNIFORME ESCOLAR es la siguiente:

- El uso diario del uniforme completo es obligatorio.
- El uniforme está compuesto por:

PRENDAS SUPERIORES: *Temporada otoño-invierno.*

1. Camisa celeste con interior de cuello y puños con tela idéntica a la falda o pantalón corto (príncipe de gales).
2. Chaleco azul marino de cuello de pico con rayas de los cuatro colores de la Diócesis repartidas entre cuello (blanco y rojo) y las sisas (azulina y blanco).
3. Chaqueta de cuello alto con cremallera central y bolsillo con aberturas a ambos lados con rayas de color combinadas con el chaleco en la parte inferior de la prenda.

PRENDAS SUPERIORES: *Temporada primavera-verano.*

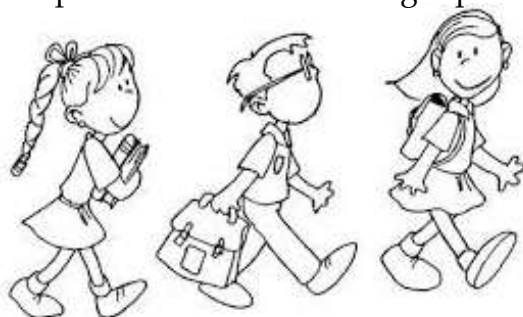
4. Polo manga corta de color celeste con adornos y rayas que unifican con los colores de las prendas de invierno.

PRENDAS INFERIORES: *Las prendas inferiores son comunes en ambas temporadas.*

5. En Educación Infantil y 1er ciclo de Educación Primaria, los alumnos vestirán pantalón corto de cuadros príncipe de gales y las alumnas, falda plisada cerrada a un lado con tres botones y tirantes cruzados en la espalda.
6. En el 2º y 3er ciclo de Educación Primaria, los alumnos vestirán pantalón largo con bolsillos a ambos lados y las niñas, falda plisada cerrada a un lado.
7. Los calcetines serán largos o cortos (según la temporada), con posibilidad de poder vestir leotardo. Todos ellos cuentan con el bordado de la Diócesis de Orihuela-Alicante.
8. El babi azul marino de rayas será utilizado en los cursos de Educación Infantil y de manera opcional en el 1er ciclo de Primaria.
9. El calzado será azul marino o negro.
10. Se aconseja prenda de abrigo oscura (gris o azul marino).

VESTIMENTA DEPORTIVA: *El equipamiento deportivo del colegio se usará en clase de Educación Física y en las Salidas Culturales.*

11. El chándal comprende cuatro piezas: pantalón corto y camiseta manga corta o manga larga (según temporada), pantalón largo y chaqueta manga larga.
12. Todas las prendas estarán personalizadas con el logotipo de la Diócesis y/o el Escudo del Colegio.



Yo, D/Dña. aseguro que conozco el Ideario Educativo y el Plan de Convivencia del Colegio Diocesano LA MILAGROSA y estoy de acuerdo con ellos.

Así mismo, sé de la existencia de los distintos documentos que integran el Proyecto Educativo de Centro, que están a disposición de padres, madres o tutores legales para su consulta.

Firmado:
(Padre/madre/tutor del alumno-a:)

SELLO
DEL CENTRO



**Educar para y en
convivencia es educar en
valores y vivir en valores .**

Padres recordemos esta gran frase :

**“ Dar el ejemplo no es la principal
manera de influir sobre los demás; es la
única manera ” Albert Einstein**

Yo, D/Dña. aseguro que conozco el Ideario Educativo y el Plan de Convivencia del Colegio Diocesano LA MILAGROSA y estoy de acuerdo con ellos.

Así mismo, sé de la existencia de los distintos documentos que integran el Proyecto Educativo de Centro, que están a disposición de padres, madres o tutores legales para su consulta.

Firmado:
(Padre/madre/tutor del alumno-a:)

SELLO
DEL CENTRO

DOCE NOS AMANDUM



